

ANEXO II Criterios de valoración

Valoración de entidades

La valoración de las entidades solicitantes se realizará de acuerdo con los criterios de selección previstos en la Orden de convocatoria y con la ponderación contenida en la misma. La Comisión de Valoración aplicará estos criterios de acuerdo con la desagregación, graduación y orientaciones contenidas en el presente anexo. En aquellos apartados en los que la Comisión de Valoración tenga que hacer una mayor concreción de las normas de puntuación, lo deberá hacer aplicando criterios de objetividad, racionalidad, proporcionalidad y economía.

a) Antigüedad. Hasta 8 puntos.

- Por cada año de antigüedad, a partir del segundo año, de acumular experiencia en la realización de proyectos de integración social y laboral de las personas de origen extranjero: 0,5 puntos por cada año.

b) Especialización. Hasta 6 puntos.

- Entidad especializada sólo en materia de migraciones o asociación del propio colectivo al que representa: 6 puntos.
- Entidad que cuente con un servicio de inmigración con personal especializado en la atención a personas de origen extranjero: 4 puntos.
- Entidad no especializada sólo en personas migrantes: 2 puntos.

En caso de ser necesario se requerirá documentación acreditativa a la entidad.

c) Participación social en materia de inmigración y voluntariado. Hasta 5 puntos.

c.1) Participa en alguna de las Comisiones especializadas del Foro de la Inmigración en Aragón: 2 puntos.

c.2) Número de personas voluntarias en la Comunidad Autónoma de Aragón. Hasta 3 puntos.

- 50 o más voluntarios: 3 puntos.
- De 49 a 25 voluntarios: 2 puntos.
- De 24 a 15 voluntarios: 1 punto.
- Menos de 15 voluntarios: 0,5 puntos.

Este apartado sólo se valorará si está acreditado que las personas voluntarias cuentan con seguro de accidentes.

d) Calidad en la gestión. Hasta 3 puntos.

- Cuenta con certificado de calidad en vigor o acredita que está en proceso de renovación o sello de Mentoría de Calidad: 2 puntos.
- Cuenta con un plan de calidad interno explicando procedimientos para el control de calidad, procesos de autoevaluación y mejora continua de forma periódica y temporalizada: 1 punto.
- Cuenta con sello de entidad "Responsable Socialmente en Aragón" en vigor: 1 punto.

No se valorarán las certificaciones de calidad que no estén en vigor y no presenten solicitud de renovación en proceso de valoración.

e) Plan de igualdad de género. **Hasta 2 puntos.**

- Cuenta con Plan de igualdad aprobado formalmente por el órgano competente, determinado miembros del comité de seguimiento, con actas de las reuniones del año anterior que acredite su constitución y funcionamiento: 2 puntos.
- Cuenta con Plan de igualdad aprobado formalmente, pero sin comité de seguimiento constituido y funcionando: 0,5 puntos.

f) El incumplimiento de las obligaciones derivadas de subvenciones de convocatorias anteriores reducirá la puntuación total obtenida por la entidad.

- Hay expediente de reintegro por una inejecución parcial no justificada superior al 10%: **-3 puntos.**
- Hay expediente de reintegro por una inejecución parcial no justificada inferior al 10%: **-2 puntos.**
- No presenta la documentación y datos requeridos en tiempo y forma (indicadores, publicidad...): **- 1 punto.**

Valoración del proyecto

a) Análisis del contexto. **Hasta 7 puntos.**

a.1) Análisis actualizado de la realidad social. Hasta 2 puntos.

- Realiza diagnóstico completo y con datos actualizados: 2 puntos.
- Realiza diagnóstico completo, pero sin actualizados datos: 1 punto.
- Realiza diagnóstico breve y sin actualizar datos: 0,5 puntos.
- No permite identificar el contexto en el que se interviene con el proyecto: 0 puntos.

a.2) Necesidades específicas de las personas de origen extranjero a las que quiere dar respuesta el proyecto, explicando porque no son completamente cubiertas por los recursos públicos. Hasta 5 puntos.

- La descripción de las necesidades específicas es EXCELENTE demostrando un excelente conocimiento de la realidad de las personas de origen extranjero, excelente concreción en su definición y adecuación al contexto diagnosticado y excelente conocimiento de recursos, públicos o privados que intervienen en municipio/s o barrio/s de intervención que permita responder a las necesidades no cubiertas o cubiertas de forma insuficiente desde el proyecto: 5 puntos.
- La descripción de las necesidades específicas es MUY BUENA demostrando muy buen conocimiento de la realidad de las personas de origen extranjero, muy buena concreción en su definición y adecuación al contexto diagnosticado y muy buen conocimiento de recursos, públicos o privados que intervienen en municipio/s o barrio/s de intervención que permita responder a las necesidades no cubiertas o cubiertas de forma insuficiente desde el proyecto: 4 puntos.
- La descripción de las necesidades específicas es BUENA demostrando buen conocimiento de la realidad de las personas de origen extranjero, buena concreción en su definición y adecuación al contexto diagnosticado y buen conocimiento de recursos, públicos o privados

que intervienen en municipio/s o barrio/s de intervención que permita responder a las necesidades no cubiertas o cubiertas de forma insuficiente desde el proyecto: 3 puntos.

- La descripción de las necesidades específicas es SUFICIENTE demostrando suficiente conocimiento de la realidad de las personas de origen extranjero, suficiente concreción en su definición y adecuación al contexto diagnosticado y un conocimiento suficiente de recursos, públicos o privados que intervienen en municipio/s o barrio/s de intervención que permita responder a las necesidades no cubiertas o cubiertas de forma insuficiente desde el proyecto: 2 puntos.
- La descripción de las necesidades específicas es INSUFICIENTE demostrando un isuficiente conocimiento de la realidad de las personas de origen extranjero, insuficiente concreción en su definición y adecuación al contexto diagnosticado y un conocimiento insuficiente de recursos, públicos o privados que intervienen en municipio/s o barrio/s de intervención que permita responder a las necesidades no cubiertas o cubiertas de forma insuficiente desde el proyecto: 1 punto.
- La descripción de las necesidades específicas es MUY INSUFICIENTE por calidad, concreción, adecuación y proporcionalidad: 0 puntos.

b) Objetivo general y objetivos específicos. **Hasta 2 puntos.**

- Identifica el objetivo general y objetivos específicos de forma concreta y responden a la integración de las personas migrantes, además están bien relacionados con el análisis inicial y son objetivos que plantean obtener resultados medibles y reales: 2 puntos.
- Identifica el objetivo general y objetivos específicos de forma concreta, pero no concretan cómo se van a lograr con resultados medibles y reales: 1 punto.
- Identifica el objetivo general y objetivos específicos de forma poco clara o no establece objetivos específicos concretos: 0 puntos.

c) Actividades a desarrollar. **Hasta 17 puntos.**

c.1) Descripción de las actividades. Hasta 15 puntos.

- La descripción de las actividades es EXCELENTE por claridad, concreción, adecuación a las necesidades específicas definidas previamente y proporcionalidad a la cuantía solicitada. Además, la metodología de realización está explicada de manera EXCELENTE: 15 puntos.
- La descripción de las actividades es MUY BUENA por claridad, concreción, adecuación a las necesidades específicas definidas previamente y proporcionalidad a la cuantía solicitada. Además, la metodología de realización está explicada de manera MUY BUENA: 12 puntos.
- La descripción de las actividades es BUENA por claridad, concreción, adecuación a las necesidades específicas definidas previamente y proporcionalidad a la cuantía solicitada: 8 puntos.
- La descripción de las actividades es SUFICIENTE por claridad, concreción, adecuación a las necesidades específicas definidas previamente y proporcionalidad a la cuantía solicitada: 6 puntos.
- La descripción de las actividades es INSUFICIENTE por claridad, concreción, adecuación a las necesidades específicas definidas previamente y proporcionalidad a la cuantía solicitada: 2 puntos.
- La descripción de las actividades es MUY INSUFICIENTE por claridad, concreción adecuación a las necesidades específicas definidas previamente y proporcionalidad a la cuantía solicitada: 0 puntos.

c.2) Protocolo de sistema de trabajo en red, con otras entidades y con servicios públicos, especialmente en materia de integración, documentación, empleo, formación y servicios sociales. Hasta 2 puntos.

Se adjuntará protocolo interno en formato infografía que visibilice el trabajo en red del proyecto. Se valorará con 0,5 puntos por cada entidad o servicios públicos con el que se colabora, deriva o atiende derivaciones.

d) Perfil de los participantes. **Hasta 5 puntos**

- Define con precisión el perfil de los participantes del proyecto expresando porcentaje de personas a atender especificando, en términos generales:
 - Establece edad, nacionalidad o procedencia, sexo, situación económica y/o laboral o situaciones de discriminación y/o desigualdad que les afectan: 0,30 puntos por cada uno de los ítems especificados. Hasta 1,5 puntos.
- Define con precisión el perfil de los participantes del proyecto, pero sin expresar porcentaje de personas a atender:
 - Establece edad, nacionalidad o procedencia, sexo, situación económica y/o laboral o situaciones de discriminación y/o desigualdad que les afectan: 0,20 puntos si menciona los ítems, pero no establece porcentaje de los mismos respecto al total. Hasta 1 punto.
- Define de forma genérica y poco clara a las personas participantes del proyecto sin perfilarlos: 0,5 puntos.
- No identifica perfil concreto de participantes: 0 puntos.
- Van a atender, al menos, al 80% de mujeres: 2 puntos
Van a atender, al menos, al 60% de mujeres: 1,5 puntos
- Va a atender, al menos, al 90% de personas de origen extranjero jóvenes (entre 18 y 30 años): 1,5 punto
- Se va a atender, al menos, al 90% de personas de origen extranjero: 1 punto

e) Número de participantes y coste medio por participante de la intervención. **Hasta 6 puntos**

e.1) Nº participantes directos. Hasta 2 puntos según el grado de intensidad de la intervención a realizar con cada participante.

El grado de intensidad del proyecto se define según actividades, personal implicado, temporalización de la actuación y frecuencia según los siguientes parámetros orientativos, que ponderarán según la duración del proyecto, no siendo lo mismo un proyecto trimestral con intervención semanal que uno anual o semestral:

- **Alta:** itinerario intervención individual, formación cuando conlleve intervención y seguimiento hasta la inserción laboral; apoyo psiquiátrico y/o psicológico individualizado, formación en grupo pequeño (menos de 5), identifica varias necesidades e interviene directamente atendiéndolas, sin derivación, **con equipo multidisciplinar** del proyecto (abogacía, psiquiatría, psicología, educadores o trabajadores sociales,...) y **la frecuencia** de la intervención con los participantes es constante durante toda la ejecución del proyecto (diaria o semanal).
- **Intermedia:** asesoramiento jurídico, apoyo emocional o psiquiátrico y/o psicológico en grupo mediano (5-12), formación en grupo mediano, con **personal** complementario (abogado, psiquiatra, psicólogo, educadores o trabajadores sociales...) y **frecuencia** de la intervención con los participantes mensual en la intervención individual o varias veces por semana en colectivo durante toda la ejecución del proyecto o al menos durante 6 meses.

- **Básica:** orientación, información, difusión, intervenciones profesionales en grupos grande (+12), con **personal** como educadores, magisterio o trabajadores sociales...que derivan a recursos especializados y **frecuencia** de la intervención con los participantes puntual (pudiendo ser semanal o diaria, pero sin una intervención larga, sino durante un par de meses de la actuación).

Intensidad alta

- De 60 a 79 participantes: 2 puntos
- De 40 a 59 participantes: 1,75 puntos
- De 20 a 39 participantes: 1,5 puntos
- De menos de 19 participantes: 1 punto

Intensidad intermedia

- De más de 120 participantes: 2 puntos
- De 90 a 119 participantes: 1,5 puntos
- De 60 a 89 participantes: 1,25 puntos
- De 30 a 59 participantes: 1 punto
- De menos de 29 participantes: 0,5 puntos

Intensidad básica

- Más de 200 participantes: 2 puntos
- Más de 100 participantes: 1 punto

e.2) Según coste por participante. Hasta 4 puntos:

€ POR PARTICIPANTE	PUNTOS
Más de 600 €	1
De 401 a 600 €	4
De 200 a 400 €	2
Menos de 200 €	0

f) Cronograma temporalizado. Calendario de realización, con plazos de ejecución viables y adecuados, detallando horario de atención a participantes. **Hasta 2 puntos.**

- Aporta cronograma de realización de las actividades, detallando tiempo medio que dedican a cada participante (número de sesiones individuales y colectivas y duración de cada una) y duración de la intervención (1 mes, 3, 6 o 12 meses), así como horario de atención a participantes: 2 puntos.
- Aporta cronograma de realización de las actividades, detallando tiempo medio que dedican a cada participante (número de sesiones individuales y colectivas y duración de cada una y duración de la intervención (1 mes, 3, 6 o 12 meses), sin especificar horario de atención a participantes: 1,5 puntos.
- Aporta cronograma de realización de las actividades sin detallar tiempo medio que dedican a cada participante ni duración de la intervención (1 mes, 3, 6 o 12 meses), y sin especificar horario de atención a participantes: 1 puntos.
- No aporta cronograma de realización de actividades: 0 puntos.

g) Recursos humanos. **Hasta 15 puntos.**

No se obtendrá puntuación por la designación:

- de profesionales sin formación específica o experiencia en inmigración.
- que no trabajen durante la práctica totalidad de la duración del proyecto.

El personal de mantenimiento, limpieza o de la estructura directiva de la entidad no es puntuable. Además, es un coste indirecto del proyecto, no debe constar como personal del proyecto, ni ser designado para realizar tareas en él. Su coste en la ficha económica será retirado de la cuantía solicitada.

g.1) Equipo multidisciplinar. Hasta 2,5 puntos.

Jornada semanal	Mínimo 20	19 a 10	9 a 5	Menos de 5
Equipo multidisciplinar –profesionales con titulaciones diferentes que intervenga durante todos los meses del proyecto. Hasta 2 puntos. Puntuación a partir del segundo profesional complementario (con formación diferente) según su jornada.	1	0,75	0,5	0,25
Equipo multidisciplinar con voluntariado . Hasta 0,5 puntos.				0,25

g.2) Perfil formativo y categoría. Hasta 2,5 puntos.

Jornada semanal	Mínimo 20	19 a 10	9 a 5	Menos de 5
Perfil formativo y categoría del contrato responde a las actividades del proyecto	1	0,5	0,25	0,10

g.3) Experiencia profesional. Hasta 2,5 puntos.

Jornada semanal	Mínimo 20	19 a 10	9 a 5	Menos de 5
Experiencia profesional en inmigración del personal contratado , mínima de 5 años. Hasta 2 puntos	1	0,5	0,25	0,10
Experiencia en inmigración del voluntariado mínima de 5 años. Hasta 0,5 punto.				0,15

g.4) Formación específica en inmigración. Hasta 4,5 puntos.

Jornada semanal	Mínimo 20	19 a 10	9 a 5	Menos de 5
Personal contratado. Hasta 3,5 puntos				
curso + de 250 horas o master en los últimos 5 años	1	0,75	0,50	0,25
curso + de 250 horas o master hace más de 5 años	0,75	0,5	0,25	0,15
más de 30 horas en los últimos 5 años	0,5	0,35	0,25	0,15

más de 30 horas hace más de 5 años	0,35	0,25	0,15	0,10
más de 10 horas en los últimos 5 años	0,5	0,25	0,15	0,10
Menos de 10 horas en los últimos 5 años	0,25	0,15	0,10	0,05
Personal voluntario. Hasta 1 punto.				
más de 30 horas en los últimos 5 años				0,5
más de 10 horas en los últimos 5 años				0,25
menos de 10 horas en los últimos 5 años				0,10

g.5) Personal extranjero. Hasta 3 puntos.

Jornada semanal	Mínimo 20	19 a 10	9 a 5	Menos de 5
Personas contratadas de origen extranjero. Hasta 2 puntos	1	0,75	0,5	0,25
Personas voluntarias de origen extranjero. Hasta 1 punto				0,5

Para determinar la jornada semanal se dividirá por cuatro las horas de dedicación mensual declarada en la solicitud para cada profesional.

h) Realización en territorio aragonés. **Hasta 4 puntos.** Por cada municipio en el que se desarrolla el proyecto: 0,5 puntos. La obtención de estos puntos implica el compromiso de realizar el proyecto en los municipios establecidos.

i) Tasa de inmigración. **Hasta 4 puntos.**

% de inmigrantes en la comarca, municipio o barrio donde se desarrolla el proyecto en el. Si se desarrolla en varios sitios se puntuará según el lugar con más tasa de inmigración. Si se desarrolla en la ciudad de Zaragoza, se puntuará en general sobre la tasa de la ciudad, salvo que intervenga en un barrio de alta diversidad que se puntuará según la tasa del barrio.

- Realizar el proyecto en más de un municipio de comarca de más del 20%: 4 puntos
- Tasa de inmigración superior al 25%: 4 puntos.
- Tasa de inmigración entre 20% y 25%: 3,5 puntos.
- Tasa de inmigración entre 15% y 19,9%: 3 puntos.
- Tasa de inmigración entre 12% y 14,9%: 2,5 puntos.
- Tasa de inmigración entre 5% y 11,9%: 2 puntos.
- Tasa de inmigración menor al 4,9%: 1 punto.

j) Protocolo de detección e intervención ante discriminaciones racistas o xenófobas. **Hasta 4 puntos.**

- Cuenta con protocolo de detección e intervención ante discriminaciones étnicas, explican situaciones que han detectado de discriminación y qué es lo que han hecho, así como sistema de formación permanente a su personal sobre el tema: 4 puntos.
- Cuenta con protocolo de detección e intervención ante discriminaciones étnicas y explican situaciones que han detectado de discriminación y qué es lo que han hecho: 3 puntos.
- Cuenta con protocolo de detección e intervención ante discriminaciones étnicas, sin haber detectado ni realizado nada: 2 puntos.

- No cuenta con protocolo, pero explican situaciones detectadas y medidas aplicadas: 2 puntos.
- No cuenta con protocolo ni explican nada al respecto: 0 puntos.

k) Perspectiva intercultural de las actividades del proyecto. **Hasta 4 puntos.**

k.1) Proyecto con enfoque intercultural, que teniendo en cuenta las diversas identidades culturales y religiosas de los participantes, diseña actividades para el respeto y reconocimiento de tal diversidad, frente a la invisibilidad social. Hasta 3 puntos:

- Identifica de forma clara y concreta el enfoque intercultural en todas las actividades del proyecto, no solo en las diseñadas para la interacción, y en la intervención profesional o de voluntariado. Definiendo la diversidad cultural y religiosa de los participantes y las dificultades y las oportunidades detectadas para la interacción: 3 puntos.
- Identifica de forma clara el enfoque intercultural en todas las actividades del proyecto, no solo las de interacción, y en la intervención profesional o de voluntariado. Pero no identifica la diversidad cultural y religiosa de los participantes, ni dificultades y las oportunidades detectadas para la interacción: 1,5 puntos.
- Se detallan actitudes de respeto y reconocimiento en las intervenciones profesionales o del voluntariado, pero no llegan a concretarse o clarificarse en las actividades: 0,5 puntos
- No se identifica cómo el respeto y el reconocimiento de la diversidad cultural y religiosa influyen en las actividades del proyecto o intervenciones profesionales o de voluntariado: 0 puntos.

k.2) El proyecto tiene planificados espacios de interacción y diálogo intercultural. Hasta 1 punto:

- Se detalla nombre actividad, objetivos, temas a abordar, temporalidad y metodología de dinamización: 1 punto.
- Se explican los espacios a crear, procedencia de los y las participantes y temas a abordar, sin detallar temporalidad, dinamización y logros previstos: 0,5 puntos.
- No se identifica con claridad cómo se va a crear la interacción y se generará el diálogo intercultural: 0 puntos.

l) Impacto de género del proyecto. **Hasta 4 puntos.**

l.1) Lucha contra los roles y estereotipos de género. Hasta 2 puntos.

- Especifican MUY BIEN cómo, cuanto y cuando trabajan los roles y estereotipos de género con participantes, y detallan cómo han mejorado las relaciones de igualdad: 2 puntos.
- Especifican BIEN descrita cómo, cuanto y cuando trabajan los roles y estereotipos de género con participantes: 1,5 puntos.
- Especifican de forma SUFICIENTEMENTE descrita cómo, cuanto y cuando trabajan los roles y estereotipos de género con participantes: 0,75 puntos.
- Especifican de forma INSUFICIENTEMENTE descrita cómo, cuanto y cuando trabajan los roles y estereotipos de género con participantes: 0 puntos.

l.2) Proyecto con perspectiva de género. Hasta 2 puntos

- El proyecto parte de necesidades específicas de las mujeres migrantes y explica cómo responder a ellas tanto desde las actividades general del proyecto, como con actividades específicas: 2 puntos.

- El proyecto identifica necesidades específicas de las mujeres migrantes, y explica cómo responder a ellas desde actividades generales, pero no contempla actividades: 1 punto.
- El proyecto no identifica necesidades específicas de las mujeres migrantes: 0 puntos.

m) Conciliación de la vida familiar. **Hasta 2 puntos.**

- Cuenta con espacio de conciliación: 2 puntos.
- Tiene horarios flexibles y compatibles con el horario escolar: 0,75 puntos.
- Existe la posibilidad de presencia de los niños y las niñas durante la participación del proyecto: 0,5 puntos.